

Realidades desconocidas en el mundo penitenciario



**Javier
Ramírez González**
Colegiado nº 31- 2019-598.
Trabajador Social Penitenciario

Quisiera trasladaros en este apartado, en lo que respecta a noticias de interés relacionadas con el trabajo social, dos noticias actuales que me llamaron la atención y que están especialmente relacionadas con el contexto penitenciario en el que he trabajado a lo largo de bastantes años.

Tomando como referencia la página web de Instituciones Penitenciarias he conocido como funcionarios de Instituciones Penitenciarias, maestros y voluntarios se implican por reciclarse en los métodos de enseñanza de lengua española para reclusos extranjeros.

Este reciclaje se ha hecho realidad mediante un reciente protocolo de actuación consecuencia de un acuerdo entre Instituciones Penitenciarias y el Instituto Cervantes que recoge cursos formativos que hacen énfasis en la enseñanza del español entre los internos que no han nacido en nuestro país.

Para los reclusos, poder aprender español es una herramienta de especial utilidad de cara a su integración puesto que les posibilita que trasladen, en su día a día, sus demandas y peticiones a los profesionales que trabajan en prisión y que, también, interactúen con sus compañeros presos, con todo lo positivo que ello implica en lo referente a su autonomía, su afán de superación y su fuerza de voluntad.

Por el contrario, no poder comunicarse en nuestra lengua les supondría una barrera idiomática evidente para estos reclusos extranjeros con toda la carga de aislamiento, desventajas y dificultades para la integración social normalizada de este colectivo.

En concreto, los cursos formativos que he citado al inicio de este artículo tienen un carácter teórico-práctico que constan de dos fases:

Un espacio de reflexión en el que los participantes meditan respecto a sus contextos de enseñanza/aprendizaje, prueban técnicas y herramientas planteadas y, finalmente, transfieren e intercambian experiencias, prácticas y conocimientos.

Los participantes realizarán una evaluación de la práctica de la metodología utilizada y estudiarán aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorables de cara al futuro.

Respecto a esta noticia, aparte de indicar que os adjuntaré su enlace para que podáis profundizar en ella quisiera referir que, actualmente,

SOBRE 1.500 RECLUSOS ACUDEN A CLASES DE ESPAÑOL EN LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DE NUESTRO PAÍS.

La segunda noticia que quisiera destacar, también tomando como referencia la página web de Instituciones Penitenciarias, es la que alude a la celebración del “ X Trofeo de Instituciones Penitenciarias” Copa RFEF” el pasado mes de Mayo.

Cabe señalar que este Trofeo se viene celebrando desde el año 2006, cuando se llevó a cabo a la firma de un convenio entre la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) e Instituciones Pe-

nitenciaras (II.PP.), para fomentar los valores del deporte en el proceso de reinserción de los reclusos de las distintas prisiones de España.

En dicha competición vienen participando equipos de fútbol que se van conformando en los diferentes Centros Penitenciarios de toda la geografía española; a modo de curiosidad cabe apuntar que este año el campeón de esta competición ha sido el Centro Penitenciario de Huelva.

Esta noticia me hace recordar que, cuando ejercí como trabajador social en prisiones, en no pocas ocasiones escuchaba referencias de algunos de los reclusos a los que atendía haciendo mención a “ la escuela de fútbol del Real Madrid”.

Dicha experiencia me llegó a investigar sobre ello a través de las redes sociales y encontré que, efectivamente, dicha entidad deportiva mantiene escuelas de fútbol y de baloncesto, en colaboración con Instituciones Penitenciarias (II.PP.) y con la Fundación Padre Garralda, en un proyecto especialmente útil para contribuir a la reinserción social de los reclusos a través del deporte.

Precisamente diversas fuentes, entre ellas la propia web de

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, NO TIENEN DUDAS EN DESTACAR LA PRÁCTICA DE DEPORTE COMO UN ÁREA FUNDAMENTAL QUE BENEFICIA DE CERA A LA PREPARACIÓN DE LOS RECLUSOS PARA SU PRÓXIMA VUELTA A UNA VIDA EN LIBERTAD.

Tolerancia, empatía, entendimiento, espíritu de superación, compañerismo y respeto mutuo son algunos de los valores que se siembran con la práctica de actividades deportivas, en el día a día, y que, en un contexto tan complejo como lo es el penitenciario, adquiere una especial relevancia.

No olvidemos que el deporte enseña a estos reclusos a cómo hacer una utilización adecuada de tiempo libre, a mantener y a mejorar sus habilidades sociales y a interactuar con los demás. Asimismo, el deporte favorece que estos reclusos puedan crear redes sociales donde se fomentan los valores referidos y, al mismo tiempo, posibilita que se disminuyan la tensión y las posibilidades de conflictos e intereses, al fomentar las relaciones interpersonales positivas y sanas entre los propios reclusos y también con el personal penitenciario.

Me parece enriquecedor el hecho de que hayan entidades deportivas que apuesten por la práctica del deporte en el medio penitenciario y de otras que faciliten que algunos reclusos, a través de salidas programadas, puedan acudir a sus respectivos estadios de fútbol a presenciar alguno de los partidos que juegan como local, como tengo constancia que viene ocurriendo con equipos de Primera División.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

http://institucionpenitenciaria.es/web/portal/Noticias/Noticias/noticia_0469.html http://institucionpenitenciaria.es/web/portal/Noticias/Noticias/noticia_0472.html

<https://www.europapress.es/sociedad/noticia-fundacion-real-madrid-clausura-escuelas-futbol-baloncesto-centros-penitenciarios-20090623105606.html>

